

# La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

SABADO 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2020. NUM. 35,370

## Sección A

### Consejo Nacional Electoral

#### CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio, **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto VI (Asunto Acuerdo de Convocatoria a Elecciones Primarias 2021) numeral uno (01) inciso a. del Acta Número 12-2020**, correspondiente a la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día martes dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020) que literalmente dice: **“ACUERDO 03-2020. CONVOCATORIA A ELECCIONES PRIMARIAS 2021. EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, CONSIDERANDO (1):** Que Honduras es un Estado de Derecho, soberano, constituido como República libre, democrática e independiente, para asegurar a sus habitantes el goce de la justicia, la libertad, la cultura y el bienestar económico y social. **CONSIDERANDO (2):** Que la soberanía corresponde al Pueblo, del cual emanan todos los poderes que se ejercen por representación. **CONSIDERANDO (3):** Que el sufragio es un derecho y una función pública, que se ejerce mediante el voto universal, obligatorio, igualitario, directo, libre y secreto y que de conformidad a las disposiciones de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas,

### **SUMARIO**

Sección A  
Decretos y Acuerdos

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
Certificación del Acuerdo 03-2020.

A. 1 - 12

Sección B  
Avisos Legales  
Desprendible para su comodidad

B. 1 - 8

el sistema de elección se establece por simple mayoría, representación proporcional y cocientes y residuos electorales y municipales. **CONSIDERANDO (4):** Que el Consejo Nacional Electoral tiene como finalidad garantizar el respeto de los derechos políticos de los ciudadanos de elegir y ser electos siendo una de sus atribuciones convocar a los Partidos Políticos para la práctica de elecciones primarias, seis (6) meses antes de la fecha de su realización, para la escogencia de sus candidatos(as) a cargos de elección popular. **CONSIDERANDO (5):** Que las elecciones primarias se realizarán bajo la dirección, control y supervisión del Consejo Nacional Electoral, con el apoyo de la Comisión Nacional Electoral del Partido Político respectivo. **CONSIDERANDO (6):** Que los partidos políticos legalmente inscritos son instituciones de derecho público, cuya existencia y libre funcionamiento garantiza la Constitución de la República y la Ley, para

lograr la efectiva participación política de los ciudadanos.

**CONSIDERANDO (7):** Que los Partidos Políticos están obligados a practicar elecciones primarias para la escogencia de sus candidatos y candidatas a cargos de elección popular, las que se llevarán a cabo el segundo domingo del mes de marzo del año que se practiquen las elecciones generales.

**CONSIDERANDO (8):** Que el Consejo Nacional Electoral mediante oficio de fecha trece (13) de julio de dos mil veinte (2020), hizo entrega a los partidos políticos, de los listados a cargos de elección popular, a nivel nacional, departamental y municipal, para que éstos lo hagan del conocimiento de sus movimientos internos. **CONSIDERANDO (9):** Que corresponde al Consejo Nacional Electoral, ejecutar los actos y procedimientos administrativos, técnicos de las elecciones internas, primarias, generales, plebiscito y referéndum o consultas ciudadanas. Tiene competencia en todo el territorio nacional y su domicilio es en la capital de la República. Su integración, organización, funcionamiento, sistemas y procesos son de seguridad nacional.

Que es atribución del Consejo Nacional Electoral, convocar a los Partidos Políticos para la práctica de elecciones primarias, seis (6) meses antes de la fecha de su realización, para la escogencia de sus candidatos(as) a cargos de elección popular, organización, funcionamiento, sistemas y procesos son de seguridad nacional. **POR TANTO: EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL,** como organismo autónomo e independiente, y sin relaciones de subordinación a los poderes del Estado, en uso de sus facultades y en aplicación de los artículos 1, 2, 44 y 47 de la Constitución de la República; 1, 3 de la Ley Especial para la Sección y el Nombramiento de Autoridades Electorales, Atribuciones, Competencias y Prohibiciones 1, 2, 3, 4, 7, 9, 15 numerales 1, 5, 8, 15, 16, 17 y 19; 98, 99, 100,

103, 104, 105-A, 113, 114, 115, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128 y 219 y demás aplicables de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas; por unanimidad de votos, **ACUERDA: PRIMERO: Convocar a los Partidos Políticos legalmente inscritos,** para que en Elecciones Primarias que se llevarán a cabo el día domingo catorce (14) de marzo de dos mil veintiuno (2021), elijan los candidatos a cargos de elección popular, detallados a continuación: Un (1) Presidente o Presidenta y tres (3) Designados o Designadas a la Presidencia de la República; veinte (20) Diputados o Diputadas propietarios(as) con sus respectivos suplentes al Parlamento Centroamericano; Ciento veintiocho (128) Diputados o Diputadas propietarios(as) con sus respectivos suplentes al Congreso Nacional, doscientos noventa y ocho (298) candidatos y candidatas a Alcaldes(a) Vicealcaldes(a) y dos mil ciento cuarenta y dos (2,142) Regidores(as) para integrar las respectivas Corporaciones Municipales; todo ello de conformidad a los listados a cargos de elección popular entregados oficialmente a los Partidos Políticos. **SEGUNDO:** Que la distribución de los ciento veintiocho (128) candidatos a Diputados y Diputadas propietarios(as) y suplentes al Congreso Nacional de la República, queda de la siguiente forma:

## La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS  
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA  
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

**ABOG. THELMA LETICIA NEDA**  
Gerente General

**JORGE ALBERTO RICO SALINAS**  
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS  
**E.N.A.G.**

Colonia Miraflores  
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821  
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

CÓDIGO	DEPARTAMENTO	No. DIPUTADOS PROPIETARIOS	No. DIPUTADOS SUPLENTE
01	Atlántida	08	08
02	Colón	04	04
03	Comayagua	07	07
04	Copán	07	07
05	Cortés	20	20
06	Choluteca	09	09
07	El Paraíso	06	06
08	Francisco Morazán	23	23
09	Gracias a Dios	01	01
10	Intibucá	03	03
11	Islas de la Bahía	01	01
12	La Paz	03	03
13	Lempira	05	05
14	Ocatepeque	02	02
15	Olancho	07	07
16	Santa Bárbara	09	09
17	Valle	04	04
18	Yoro	09	09

**TERCERO:** Que la distribución de los doscientos noventa y ocho (298) candidatos y candidatas a Alcaldes(a), doscientos noventa y ocho (298) Vicealcaldes(a) y dos mil ciento cuarenta y dos (2,142) Regidores(as) para integrar las respectivas Corporaciones Municipales a elegirse es la siguiente:

**DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA 01**

CÓDIGO	MUNICIPIO	BASE DE POBLACIÓN 2021	ALCALDE	VICE ALCALDE	REGIDORES
0101	LA CEIBA	225,606	1	1	10
0102	EL PORVENIR	26,934	1	1	8
0103	ESPARTA	20,316	1	1	8
0104	JUTIAPA	38,278	1	1	8
0105	LA MASICA	32,690	1	1	8
0106	SAN FRANCISCO	16,582	1	1	8
0107	TELA	107,505	1	1	10
0108	ARIZONA	25,579	1	1	8

## DEPARTAMENTO DE COLÓN 02

CÓDIGO	MUNICIPIO	BASE DE POBLACIÓN 2021	ALCALDE	VICE ALCALDE	REGIDORES
0201	TRUJILLO	68,942	1	1	10
0202	BALFATE	13,501	1	1	8
0203	IRIONA	22,695	1	1	8
0204	LIMON	16,395	1	1	8
0205	SABÁ	33,091	1	1	8
0206	SANTA FE	5,313	1	1	6
0207	SANTA ROSA DE AGUÁN	5,651	1	1	6
0208	SONAGUERA	47,067	1	1	8
0209	TOCOA	107,514	1	1	10
0210	BONITO ORIENTAL	30,217	1	1	8

## DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA 03

CÓDIGO	MUNICIPIO	BASE DE POBLACIÓN 2021	ALCALDE	VICE ALCALDE	REGIDORES
0301	COMAYAGUA	176,218	1	1	10
0302	AJUTERIQUE	11,969	1	1	8
0303	EL ROSARIO	34,001	1	1	8
0304	ESQUIAS	22,499	1	1	8
0305	HUMUYA	1,478	1	1	4
0306	LA LIBERTAD	30,829	1	1	8
0307	LAMANI	7,526	1	1	6
0308	LA TRINIDAD	4,987	1	1	4
0309	LEJAMANI	6,098	1	1	6
0310	MEAMBAR	14,049	1	1	8
0311	MINAS DE ORO	13,938	1	1	8
0312	OJOS DE AGUA	11,389	1	1	8
0313	SAN JERÓNIMO	23,943	1	1	8
0314	SAN JOSÉ DE COMAYAGUA	8,014	1	1	6
0315	SAN JOSÉ DEL POTRERO	7,543	1	1	6
0316	SAN LUIS	12,343	1	1	8
0317	SAN SEBASTIÁN	3,647	1	1	4
0318	SIGUATEPEQUE	112,633	1	1	10
0319	VILLA DE SAN ANTONIO	26,929	1	1	8
0320	LAS LAJAS	16,299	1	1	8
0321	TAULABE	26,024	1	1	8

## DEPARTAMENTO DE COPÁN 04

CÓDIGO	MUNICIPIO	BASE DE POBLACIÓN 2021	ALCALDE	VICE ALCALDE	REGIDORES
0401	SANTA ROSA DE COPÁN	72,115	1	1	10
0402	CABAÑAS	16,532	1	1	8
0403	CONCEPCIÓN	9,392	1	1	6
0404	COPÁN RUINAS	43,852	1	1	8
0405	CORQUIN	19,551	1	1	8
0406	CUCUYAGUA	18,733	1	1	8
0407	DOLORES	7,399	1	1	6
0408	DULCE NOMBRE	6,913	1	1	6
0409	EL PARAÍSO	20,288	1	1	8
0410	FLORIDA	30,398	1	1	8
0411	LA JIGUA	10,039	1	1	8
0412	LA UNIÓN	17,158	1	1	8
0413	NUEVA ARCADIA	46,344	1	1	8
0414	SAN AGUSTÍN	6,129	1	1	6
0415	SAN ANTONIO	10,690	1	1	8
0416	SAN JERÓNIMO	5,193	1	1	6
0417	SAN JOSÉ	7,499	1	1	6
0418	SAN JUAN DE OPOA	9,916	1	1	6
0419	SAN NICOLÁS	8,633	1	1	6
0420	SAN PEDRO	7,980	1	1	6
0421	SANTA RITA	32,896	1	1	8
0422	TRINIDAD	7,607	1	1	6
0423	VERACRUZ	3,633	1	1	4

## DEPARTAMENTO DE CORTÉS 05

CÓDIGO	MUNICIPIO	BASE DE POBLACIÓN 2021	ALCALDE	VICE ALCALDE	REGIDORES
0501	SAN PEDRO SULA	812,689	1	1	10
0502	CHOLOMA	282,684	1	1	10
0503	OMOA	55,196	1	1	8
0504	PIMIENTA	22,533	1	1	8
0505	POTRERILLOS	26,293	1	1	8
0506	PUERTO CORTÉS	138,151	1	1	10
0507	SAN ANTONIO DE CORTÉS	23,028	1	1	8
0508	SAN FRANCISCO DE YOJOA	25,166	1	1	8
0509	SAN MANUEL	71,058	1	1	8
0510	SANTA CRUZ DE YOJOA	94,404	1	1	10
0511	VILLANUEVA	181,792	1	1	10
0512	LA LIMA	85,986	1	1	10

## DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA 06

CÓDIGO	MUNICIPIO	BASE DE POBLACIÓN 2021	ALCALDE	VICE ALCALDE	REGIDORES
0601	CHOLUTECA	171,016	1	1	10
0602	APACILAGUA	9,119	1	1	6
0603	CONCEPCION DE MARIA	28,548	1	1	8
0604	DUYURE	3,589	1	1	4
0605	EL CORPUS	26,605	1	1	8
0606	EL TRIUNFO	49,552	1	1	8
0607	MARCOVIA	48,761	1	1	8
0608	MOROLICA	5,030	1	1	6
0609	NAMASIGUE	34,524	1	1	8
0610	OROCUINA	19,068	1	1	8
0611	PESPIRE	24,184	1	1	8
0612	SAN ANTONIO DE FLORES	5,494	1	1	6
0613	SAN ISIDRO	3,903	1	1	4
0614	SAN JOSÉ	5,005	1	1	6
0615	SAN MARCOS DE COLÓN	31,051	1	1	8
0616	SANTA ANA DE YUSGUARE	15,250	1	1	8

## DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO 07

CÓDIGO	MUNICIPIO	BASE DE POBLACIÓN 2021	ALCALDE	VICE ALCALDE	REGIDORES
0701	YUSCARAN	16,489	1	1	10
0702	ALAUCA	9,721	1	1	6
0703	DANLI	226,042	1	1	10
0704	EL PARAÍSO	47,009	1	1	8
0705	GUINOPE	9,752	1	1	6
0706	JACALEAPA	4,441	1	1	4
0707	LIURE	10,993	1	1	8
0708	MOROCELÍ	18,990	1	1	8
0709	OROPOLÍ	6,221	1	1	6
0710	POTRERILLOS	5,113	1	1	6
0711	SAN ANTONIO DE FLORES	5,981	1	1	6
0712	SAN LUCAS	8,458	1	1	6
0713	SAN MATÍAS	5,597	1	1	6
0714	SOLEDAD	9,355	1	1	6
0715	TEUPÁSENTI	49,378	1	1	8
0716	TEXIGUAT	8,907	1	1	6
0717	VADO ANCHO	4,140	1	1	4
0718	YAUJUPE	1,458	1	1	4
0719	TROJES	54,898	1	1	8

## DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN 08

CÓDIGO	MUNICIPIO	BASE DE POBLACIÓN 2021	ALCALDE	VICE ALCALDE	REGIDORES
0801	DISTRITO CENTRAL	1293,611	1	1	10
0802	ALUBAREN	5,630	1	1	6
0803	CEDROS	28,148	1	1	8
0804	CURAREN	21,584	1	1	8
0805	EL PORVENIR	28,970	1	1	8
0806	GUAIMACA	31,944	1	1	8
0807	LA LIBERTAD	3,042	1	1	4
0808	LA VENTA	6,736	1	1	6
0809	LEPATERIQUE	24,022	1	1	8
0810	MARAITA	7,192	1	1	6
0811	MARALE	9,279	1	1	6
0812	NUEVA ARMENIA	4,306	1	1	4
0813	OJOJONA	11,629	1	1	8
0814	ORICA	15,484	1	1	8
0815	REITOCA	10,893	1	1	8
0816	SABANAGRANDE	23,217	1	1	8
0817	SAN ANTONIO DE ORIENTE	16,233	1	1	8
0818	SAN BUENAVENTURA	3,316	1	1	4
0819	SAN IGNACIO	9,468	1	1	6
0820	CANTARRANAS	18,570	1	1	8
0821	SAN MIGUELITO	2,031	1	1	4
0822	SANTA ANA	17,848	1	1	8
0823	SANTA LUCIA	16,831	1	1	8
0824	TALANGA	38,547	1	1	8
0825	TATUMBLA	8,984	1	1	6
0826	VALLE DE ÁNGELES	21,175	1	1	8
0827	VILLA DE SAN FRANCISCO	11,817	1	1	8
0828	VALLECILLOS	9,246	1	1	6

## DEPARTAMENTO DE GRACIAS A DIOS 09

CÓDIGO	MUNICIPIO	BASE DE POBLACIÓN 2021	ALCALDE	VICE ALCALDE	REGIDORES
0901	PUERTO LEMPIRA	58,795	1	1	10
0902	BRUS LAGUNA	15,072	1	1	8
0903	AHUAS	9,331	1	1	6
0904	JUAN FRANCISCO BULNES	6,483	1	1	6
0905	VILLEDA MORALES	10,447	1	1	8
0906	WAMPUSIRPI	6,123	1	1	6

## DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ 10

CÓDIGO	MUNICIPIO	BASE DE POBLACIÓN 2021	ALCALDE	VICE ALCALDE	REGIDORES
1001	LA ESPERANZA	15,286	1	1	10
1002	CAMASCA	7,197	1	1	6
1003	COLOMONCAGUA	19,174	1	1	8
1004	CONCEPCIÓN	11,322	1	1	8
1005	DOLORES	5,946	1	1	6
1006	INTIBUCÁ	67,313	1	1	8
1007	JESÚS DE OTORO	32,943	1	1	8
1008	MAGDALENA	4,631	1	1	4
1009	MASAGUARA	17,675	1	1	8
1010	SAN ANTONIO	5,839	1	1	6
1011	SAN ISIDRO	5,265	1	1	6
1012	SAN JUAN	15,411	1	1	8
1013	SAN MARCOS DE LA SIERRA	9,928	1	1	6
1014	SAN MIGUELITO	9,189	1	1	6
1015	SANTA LUCIA	5,643	1	1	6
1016	YAMARANGUILA	23,480	1	1	8
1017	SAN FRANCISCO DE OPALACA	13,432	1	1	8

## DEPARTAMENTO DE ISLAS DE LA BAHÍA 11

CÓDIGO	MUNICIPIO	BASE DE POBLACIÓN 2021	ALCALDE	VICE ALCALDE	REGIDORES
1101	ROATÁN	53,459	1	1	10
1102	GUANAJA	6,014	1	1	6
1103	JOSÉ SANTOS GUARDIOLA	12,377	1	1	8
1104	UTILA	4,927	1	1	4

## DEPARTAMENTO DE LA PAZ 12

CÓDIGO	MUNICIPIO	BASE DE POBLACIÓN 2021	ALCALDE	VICE ALCALDE	REGIDORES
1201	LA PAZ	53,387	1	1	10
1202	AGUANQUETERIQUE	5,073	1	1	6
1203	CABAÑAS	3,935	1	1	4
1204	CANE	4,767	1	1	4
1205	CHINACLA	8,882	1	1	6
1206	GUAJQUIRO	16,017	1	1	8
1207	LAUTERIQUE	3,149	1	1	4
1208	MARCALA	33,696	1	1	8
1209	MERCEDES DE ORIENTE	1,193	1	1	4
1210	OPATORO	8,132	1	1	6
1211	SAN ANTONIO DEL NORTE	2,989	1	1	4
1212	SAN JOSE	9,239	1	1	6
1213	SAN JUAN	2,696	1	1	4
1214	SAN PEDRO DE TUTULE	7,983	1	1	6
1215	SANTA ANA	13,212	1	1	8
1216	SANTA ELENA	13,987	1	1	8
1217	SANTA MARIA	12,042	1	1	8
1218	SANTIAGO DE PURINGLA	17,699	1	1	8
1219	YARULA	10,135	1	1	8

## DEPARTAMENTO DE LEMPIRA 13

CÓDIGO	MUNICIPIO	BASE DE POBLACIÓN 2021	ALCALDE	VICE ALCALDE	REGIDORES
1301	GRACIAS	58,579	1	1	10
1302	BELÉN	8,736	1	1	6
1303	CANDELARIA	7,042	1	1	6
1304	COLOLACA	11,028	1	1	8
1305	ERANDIQUE	16,708	1	1	8
1306	CUALCINCE	12,303	1	1	8
1307	GUARITA	8,929	1	1	6
1308	LA CAMPA	8,398	1	1	6
1309	LA IGUALA	31,105	1	1	8
1310	LAS FLORES	10,817	1	1	8
1311	LA UNIÓN	15,137	1	1	8

1312	LA VIRTUD	6,730	1	1	6
1313	LEPAERA	41,140	1	1	8
1314	MAPULACA	4,430	1	1	4
1315	PIRAERA	15,156	1	1	8
1316	SAN ANDRES	14,879	1	1	8
1317	SAN FRANCISCO	9,440	1	1	6
1318	SAN JUAN GUARITA	2,788	1	1	4
1319	SAN MANUEL COLOHETE	16,179	1	1	8
1320	SAN RAFAEL	14,748	1	1	8
1321	SAN SEBASTIÁN	12,110	1	1	8
1322	SANTA CRUZ	8,115	1	1	6
1323	TALGUA	11,695	1	1	8
1324	TAMBLA	3,638	1	1	4
1325	TOMALA	6,940	1	1	6
1326	VALLADOLID	3,920	1	1	4
1327	VIRGINIA	2,680	1	1	4
1328	SAN MARCOS DE CAIQUIN	6,595	1	1	6

## DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE 14

CÓDIGO	MUNICIPIO	BASE DE POBLACIÓN 2021	ALCALDE	VICE ALCALDE	REGIDORES
1401	OCOTEPEQUE	26,537	1	1	10
1402	BELEN GUALCHO	17,732	1	1	8
1403	CONCEPCIÓN	5,827	1	1	6
1404	DOLORES MERENDON	4,921	1	1	4
1405	FRATERNIDAD	7,667	1	1	6
1406	LA ENCARNACION	5,732	1	1	6
1407	LA LABOR	10,906	1	1	8
1408	LUCERNA	6,437	1	1	6
1409	MERCEDES	7,751	1	1	6
1410	SAN FERNANDO	7,399	1	1	6
1411	SAN FRANCISCO DEL VALLE	10,448	1	1	8
1412	SAN JORGE	5,646	1	1	6
1413	SAN MARCOS	22,982	1	1	8
1414	SANTA FE	5,516	1	1	6
1415	SENSENTI	12,277	1	1	8
1416	SINUAPA	10,573	1	1	8

## DEPARTAMENTO DE OLANCHO 15

CÓDIGO	MUNICIPIO	BASE DE POBLACIÓN 2021	ALCALDE	VICE ALCALDE	REGIDORES
1501	JUTICALPA	145,213	1	1	10
1502	CAMPAMENTO	24,043	1	1	8
1503	CATACAMAS	136,129	1	1	10

1504	CONCORDIA	8,810	1	1	6
1505	DULCE NOMBRE DE CULMI	32,117	1	1	8
1506	EL ROSARIO	4,342	1	1	4
1507	ESQUIPULAS DEL NORTE	12,998	1	1	8
1508	GUALACO	23,531	1	1	8
1509	GUARIZAMA	8,136	1	1	6
1510	GUATA	12,931	1	1	8
1511	GUAYAPE	13,665	1	1	8
1512	JANO	5,657	1	1	6
1513	LA UNIÓN	8,402	1	1	6
1514	MANGULILE	9,512	1	1	6
1515	MANTO	11,898	1	1	8
1516	SALAMÁ	8,181	1	1	6
1517	SAN ESTEBAN	27,839	1	1	8
1518	SAN FRANCISCO DE BECERRA	11,241	1	1	8
1519	SAN FRANCISCO DE LA PAZ	21,148	1	1	8
1520	SANTA MARÍA DEL REAL	11,040	1	1	8
1521	SILCA	8,290	1	1	6
1522	YOCON	13,299	1	1	8
1523	PATUCA	28,496	1	1	8

## DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA 16

CÓDIGO	MUNICIPIO	BASE DE POBLACIÓN 2021	ALCALDE	VICE ALCALDE	REGIDORES
1601	SANTA BÁRBARA	48,184	1	1	10
1602	ARADA	11,300	1	1	8
1603	ATIMA	20,625	1	1	8
1604	AZACUALPA	24,611	1	1	8
1605	CEGUACA	5,760	1	1	6
1606	SAN JOSÉ DE COLINAS	19,875	1	1	8
1607	CONCEPCIÓN DEL NORTE	9,775	1	1	6
1608	CONCEPCIÓN DEL SUR	5,502	1	1	6
1609	CHINDA	5,173	1	1	6
1610	EL NISPERO	9,409	1	1	6
1611	GUALALA	5,613	1	1	6
1612	ILAMA	9,242	1	1	6
1613	MACUELIZO	38,703	1	1	8
1614	NARANJITO	13,391	1	1	8
1615	NUEVO CELILAC	8,227	1	1	6
1616	PETOA	13,027	1	1	8
1617	PROTECCIÓN	17,983	1	1	8
1618	QUIMISTAN	61,902	1	1	8
1619	SAN FRANCISCO DE OJUERA	8,199	1	1	6
1620	SAN LUIS	25,628	1	1	8
1621	SAN MARCOS	16,378	1	1	8
1622	SAN NICOLÁS	16,309	1	1	8
1623	SAN PEDRO DE ZACAPA	11,130	1	1	8
1624	SANTA RITA	4,101	1	1	4
1625	SAN VICENTE CENTENARIO	3,835	1	1	4
1626	TRINIDAD	21,458	1	1	8
1627	LAS VEGAS	27,109	1	1	8
1628	NUEVA FRONTERA	13,918	1	1	8

## DEPARTAMENTO DE VALLE 17

CÓDIGO	MUNICIPIO	BASE DE POBLACIÓN 2021	ALCALDE	VICE ALCALDE	REGIDORES
1701	NACAOME	62,657	1	1	10
1702	ALIANZA	7,624	1	1	6
1703	AMAPALA	14,459	1	1	8
1704	ARAMECINA	7,759	1	1	6
1705	CARIDAD	4,072	1	1	4
1706	GOASCORAN	14,710	1	1	8
1707	LANGUE	21,788	1	1	8
1708	SAN FRANCISCO DE CORAY	10,141	1	1	8
1709	SAN LORENZO	48,714	1	1	8

## DEPARTAMENTO DE YORO 18

CÓDIGO	MUNICIPIO	BASE DE POBLACIÓN 2021	ALCALDE	VICE ALCALDE	REGIDORES
1801	YORO	100,208	1	1	10
1802	ARENAL	6,050	1	1	6
1803	EL NEGRITO	49,662	1	1	8
1804	EL PROGRESO	201,508	1	1	10
1805	JOCÓN	9,753	1	1	6
1806	MORAZÁN	48,570	1	1	8
1807	OLANCHITO	120,357	1	1	10
1808	SANTA RITA	21,320	1	1	8
1809	SULACO	20,235	1	1	8
1810	VICTORIA	37,904	1	1	8
1811	YORITO	23,207	1	1	8

**CUARTO:** Para los efectos legales correspondientes, publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veinte. Firma y Sello, **RIXI ROMANA MONCADA GODOY, CONSEJERA PRESIDENTA;** Firma y Sello, **ANA PAOLA HALL GARCÍA, CONSEJERA SECRETARIA;** Firma y Sello, **KELVIN FABRICIO AGUIRRE CÓRDOVA, CONSEJERO VOCAL.**

La presente certificación deberá publicarse en Diario Oficial La Gaceta.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de septiembre de dos mil veinte.

**ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA**

**SECRETARIO GENERAL**

## Sección “B”



### ANIVERSARIO

#### Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

Banco Central de Honduras

El **Banco Central de Honduras (BCH)**, invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la **Licitación Pública No.17/2020**, para la contratación de los servicios de soporte de licenciamiento y actualización de producto con el fabricante SAP (Enterprise Support) y adquisición de un paquete de doscientas (200) horas de soporte técnico y funcional para el sistema SAP ECC 6.0 del Banco Central de Honduras (incluidos SAP ERP y SAP HCM), por el término de dos (2) años comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario

“Autorización para emisión de vale de efectivo” (UG-5) en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, noveno (9<sup>no</sup>) piso del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1er.) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar la Tarjeta de Identidad o Carné de Residente o Pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5). Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HonduCompras), dirección electrónica [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn).

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia; pudiendo utilizar para estos, los servicios de mensajería certificados; asimismo, podrán entregar al BCH las ofertas en sobres sellados siguiendo las medidas de bioseguridad establecidas.

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia; pudiendo utilizar para estos, los servicios de mensajería certificados; asimismo, podrán entregar al BCH las ofertas en sobres sellados siguiendo las medidas de bioseguridad establecidas.

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el Salón “Roberto Zúniga” del Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH, ubicado en el Barrio La Granja de Comayagüela, M.D.C., hasta el 16 de octubre de 2020, a las 10:00 A.M. hora local. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto, siguiendo para ello, las medidas de bioseguridad establecidas por el SINAGER.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de agosto de 2020.

**GERMAN DONALD DUBÓN TROCHEZ**  
GERENCIA

12 S. 2020



**ANIVERSARIO**

**Aviso de Licitación Pública**

**República de Honduras**

**Banco Central de Honduras**

**Contratación por lotes de los suministros siguientes:**

**Lote No. 1: Suministro, instalación, configuración e integración de detectores con paneles Notifier y estación de monitoreo ONYXWORKS del edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República. Lote No.2: Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de detección de incendios en el edificio de la sucursal del Banco Central de Honduras, ubicado en la ciudad de La Ceiba, Atlántida.**

**LICITACIÓN PÚBLICA No.16/2020**

El Banco Central de Honduras (BCH), invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la Licitación Pública No.16/2020, para la contratación por lotes de los suministros siguientes:

Lote No. 1: Suministro, instalación, configuración e integración de detectores con paneles NOTIFIER y estación de monitoreo ONYXWORKS del edificio

del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República

Lote No. 2: Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de detección de incendios en la Sucursal del Banco Central de Honduras ubicado en la ciudad de La Ceiba, Atlántida.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, noveno (9no) piso del edificio del Banco Central de Honduras, Bulevar Fuerzas Armadas, en la Capital de República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1 er) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar la Tarjeta de Identidad o Carné de Eesidente o Pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5). Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones

del Estado de Honduras (HonduCompras), dirección electrónica [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn).

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia; pudiendo utilizar para estos, los servicios de mensajería certificados; asimismo, podrán entregar al BCH las ofertas en sobres sellados siguiendo las medidas de bioseguridad establecidas.

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el edificio del BCH, en el Salón "Roberto Zúniga" del Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH, ubicado en el Barrio La Granja de Comayagüela, M.D.C., hasta el 29 de septiembre de 2020, a las 10:00 A.M. hora local. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia del Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir al acto, siguiendo para ello las medidas de bioseguridad establecidas.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de agosto de 2020.

**GERMAN DONALD DUBÓN TROCHEZ**  
**GERENCIA**

12 S. 2020



## ANIVERSARIO

### ADDENDUM No. 3 CONCURSO PRIVADO No.01/2020

El Banco Central de Honduras, a las empresas invitadas a presentar ofertas en el Concurso Privado No.01/2020, para la contratación de una firma auditora externa, debidamente inscrita en el Registro de Auditores Externos (RAE) de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), para que dictamine y emita opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros del Banco Central de Honduras (BCH) con cifras al 31 de diciembre de 2020, comparativos con los correspondientes al 31 de diciembre de 2019, comunica lo siguiente:

- El Directorio del Banco Central de Honduras mediante Resolución No.229-7/2020 del 24 de julio de 2020, declaró la nulidad desde el Addendum No.2 hasta el Acta firmada de Recepción de la Documentación Legal, Técnica y Ofertas Económicas del Concurso Privado No.01/2020, llevado a cabo el 17 de julio de 2020 en el Salón Roberto Zúniga del Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH, ubicado en la Colonia Maradiaga de la capital de la República; asimismo, instruyó para que se programe un nuevo Acto de Recepción de la Documentación Legal, Técnica y Ofertas Económicas del precitado proceso.
- En ese sentido el nuevo Acto de Recepción de la Documentación Legal, Técnica y Ofertas Económicas del Concurso Privado No. 01/2020, será **el lunes 3 de agosto de 2020, a las 10:00 A.M. hora local, en el décimo (10<sup>mo</sup>) piso del edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República.** Las ofertas que se reciban fuera del plazo antes mencionado serán rechazadas.

- Las ofertas se recibirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH y de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir al acto, el cual se efectuará en la dirección, lugar y hora límite señalados anteriormente, cumplimiento con las medidas de bioseguridad establecidas por el BCH y el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER).

**GERMAN DONALD DUBÓN TROCHEZ**  
**GERENCIA**

12 S. 2020



## ANIVERSARIO

### ADDENDUM No. 2 LICITACIÓN PÚBLICA No.08/2020 Banco Central de Honduras

EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH), a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, que presentaran ofertas para la Licitación Pública No.08/2020, referente a la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una (1) máquina destructora industrial de papel para ser instalada en el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, comunica lo siguiente:

El Acto de recepción de la documentación y apertura de sobres conteniendo las ofertas económicas se reprograma para el **1 de octubre de 2020, a las 10:00 A.M. hora local**, en el Salón "Roberto Zúniga" del Club Social de Funcionario y Empleados del BCH, ubicado en el Barrio La Granja de Comayagüela, M.D.C. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas.

Las ofertas se recibirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH y de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir al acto, debiendo cumplir con las medidas de bioseguridad establecidas por el BCH y el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER).

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de agosto de 2020.

**GERMAN DONALD DUBÓN TROCHEZ**  
**GERENCIA**

12 S. 2020



## ANIVERSARIO

### ADDENDUM No.2

#### CONCURSO PÚBLICO No.01/2020 Banco Central de Honduras

EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, que presentaran ofertas para el Concurso Público No. 01/2020, referente a la contratación de los servicios de consultoría para la gestión de ciberseguridad, análisis de vulnerabilidades y hacking ético del Banco Central de Honduras (BCH), comunica lo siguiente:

El Acto de Recepción de Documentos se reprograma para el **20 de octubre de 2020, a las 10:00 A.M. hora local**, en el Salón "Roberto Zúniga" del Club Social de Funcionario y Empleados del BCH, ubicado en el Barrio La Granja de Comayagüela, M.D.C. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas.

Las ofertas se recibirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH y de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir al acto, debiendo cumplir con las medidas de bioseguridad establecidas por el BCH y el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER).

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de agosto de 2020.

**GERMAN DONALD DUBÓN TROCHEZ**  
GERENCIA

12 S. 2020



## ANIVERSARIO

### ADDENDUM No.2

#### LICITACIÓN PÚBLICA No.07/2020 Banco Central de Honduras

EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH), a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, que presentaran ofertas para la Licitación Pública No.07/2020, referente a la contratación del suministro e instalación de quinientos cincuenta (550) metros lineales de verja perimetral en el área sur del edificio del Banco Central de Honduras y sus instalaciones, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, comunica lo siguiente:

El Acto de recepción de la documentación y apertura de sobres conteniendo las ofertas económicas se reprograma para el **30 de septiembre de 2020, a las 10:00 A.M. hora local**, en el Salón "Roberto Zúniga" del Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH, ubicado en el Barrio La Granja de Comayagüela, M.D.C. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas.

Las ofertas se recibirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH y de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir al acto, debiendo cumplir con las medidas de bioseguridad establecidas por el BCH y el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER).

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de agosto de 2020.

**GERMAN DONALD DUBÓN TROCHEZ**  
GERENCIA

12 S. 2020



## ANIVERSARIO

### ADDENDUM No.2

#### CONCURSO PÚBLICO No.02/2020 Banco Central de Honduras

EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, que presentaran ofertas para el Concurso Público No.02/2020, referente a la contratación de los servicios de consultoría para la implementación de un marco contable propio para el Banco Central de Honduras, basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), comunica lo siguiente:

El Acto de Recepción de Documentos se reprograma para el **13 de octubre de 2020, a las 10:00 A.M. hora local**, en el Salón "Roberto Zúniga" del Club Social de Funcionario y Empleados del BCH, ubicado en el Barrio La Granja de Comayagüela, M.D.C. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas.

Las ofertas se recibirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH y de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir al acto, debiendo cumplir con las medidas de bioseguridad establecidas por el BCH y el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER).

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de agosto de 2020.

**GERMAN DONALD DUBÓN TROCHEZ**  
GERENCIA

12 S. 2020

**ANIVERSARIO****Aviso de Concurso Público**

República de Honduras

**Banco Central de Honduras**

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE  
CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE  
UN MARCO CONTABLE PROPIO PARA EL BANCO  
CENTRAL DE HONDURAS, BASADO EN LAS  
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN  
FINANCIERA (NIIF).**

**CONCURSO PÚBLICO No.02/2020**

EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para el Concurso Público No.02/2020, referente a la contratación de los servicios de consultoría para la implementación de un marco contable propio para el Banco Central de Honduras basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. El Concurso se efectuará conforme a los procedimientos del Concurso Público Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener los Términos de Referencia de este concurso, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, Noveno (9<sup>mo</sup>) piso del edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1<sup>er</sup>) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregarán los Términos de Referencia en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de recepción de ofertas, presentar la tarjeta de identidad o carné de residente o pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5). Los documentos del concurso también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras". ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)). Las empresas interesadas

en participar en el proceso deberán indicar por escrito y al correo electrónico [adquisiciones@bch.hn](mailto:adquisiciones@bch.hn) el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción indicado en los Términos de Referencia.

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el décimo (10<sup>mo</sup>) piso del edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República hasta el **21 de abril de 2020, a las 10:00 A.M. hora local**. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se recibirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH y de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir al acto, el cual se efectuará en la dirección, lugar y hora límite señalados anteriormente.

Tegucigalpa, MDC, 17 de marzo de 2020.

**GERMAN DONALD DUBÓN TROCHEZ**  
GERENCIA

12 S. 2020

**ANIVERSARIO****AVISO****Banco Central de Honduras**

EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH), informa a las empresas interesadas en participar en los procesos de contratación que realiza el BCH, que mientras dure el Estado de Emergencia Humanitaria y Sanitaria declarado por el Gobierno de la República ocasionado por la pandemia del coronavirus (Covid-19) y con el fin de preservar la salud del personal que labora para esta Institución y de los oferentes o de sus representantes que asistan a los actos de recepción de ofertas, estos se realizarán en el Salón "Roberto Zúñiga" del Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH, ubicado en el Barrio La Granja de Comayagüela, M.D.C.

Tegucigalpa, MDC, 14 de agosto de 2020.

**GERMÁN DONALD DUBÓN TROCHEZ**  
GERENCIA

12 S. 2020



## ANIVERSARIO

## ADDENDUM No.1

El Banco Central de Honduras, comunica a las empresas interesadas en participar en los procesos de licitación pública, que debido a la situación de emergencia nacional por el coronavirus, se posponen hasta nuevo aviso los siguientes actos de apertura programados para los meses de marzo y abril del presente año:

No. de proceso	Descripción	Fecha de acta de apertura
Licitación Pública No.01/2020	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) sistema suplidor de energía eléctrica ininterrumpida (UPS) de 15 KVA, trifásico, con su respectivo banco de baterías, ubicado en el edificio del Banco Central de Honduras (BCH), localizado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el periodo comprendido del 2 de julio de 2020 al 19 de julio de 2021.	30/03/2020
Licitación Pública No.03/2020	Contratación por lotes del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por un periodo de tres (3) años comprendido del 12 de noviembre de 2020 al 11 de noviembre de 2023, para los sistemas siguientes: <b>Lote No.1:</b> Sistema Eléctrico. <b>Lote No.2:</b> Sistema Mecánico. <b>Lote No.3:</b> Sistema de Detección y Extinción Contra Incendios. <b>Lote No.4:</b> Sistemas Data Center Management (DCIM) y Building Management System (BMS), incluyendo el soporte y actualización del producto del licenciamiento.	20/03/2020
Licitación Pública No.04/2020	Contratación por lotes del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos siguientes: <b>Lote No.1:</b> Tres (3) chasis SUN BLADE 6000, doce (12) servidores tipo BLADE, SUN BLADE X4-2B (nueve (9) de rendimiento alto y tres (3) de rendimiento medio), por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2022. <b>Lote No.2:</b> Cuatro (4) servidores ORACLE SUN (dos (2) M10-1 y dos (2) T4-1), por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2020 al 31 de diciembre de 2022. <b>Lote No.3:</b> Ocho (8) expansiones de almacenamiento instaladas en sistema de almacenamiento en red SAN (Storage Area Network) marca HITACHI, modelo AMS2100, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2020 al 31 de diciembre de 2022.	27/03/2020
Licitación Pública No.05/2020	Contratación por lotes de los servicios siguientes: <b>Lote No.1:</b> Servicios de limpieza, fumigación y desinfección para los edificios del Banco Central de Honduras ubicados en Tegucigalpa y Comayagüela, MDC, por el periodo comprendido del 1 de julio de 2020 al 26 de enero de 2022. <b>Lote No.2:</b> Servicios de limpieza, fumigación y desinfección para el edificio de la sucursal del Banco Central de Honduras, localizado en la ciudad de San Pedro Sula, por el periodo comprendido del 1 de julio de 2020 al 26 de enero de 2022. <b>Lote No.3:</b> Servicios de limpieza, fumigación y desinfección para el edificio de la sucursal del Banco Central de Honduras, localizado en la ciudad de La Ceiba, por el periodo comprendido del 1 de julio de 2020 al 26 de enero de 2022. <b>Lote No.4:</b> Servicios de limpieza, fumigación y desinfección para el edificio de la sucursal del Banco Central de Honduras, localizado en la ciudad de Choluteca, por el periodo comprendido del 1 de julio de 2020 al 26 de enero de 2022.	24/03/2020
Licitación Pública No.06/2020	Contratación por lotes del servicio de soporte y actualización de producto para los licenciamientos instalados en los equipos del edificio del Banco Central de Honduras (BCH), ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la sucursal del BCH ubicada en la ciudad de San Pedro Sula; así: <b>Lote No.1:</b> Ocho (8) licencias para virtualización y gestión de servidores virtuales (VMware), por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2020 al 31 de diciembre de 2022; <b>Lote No.2:</b> Treinta y dos (32) licencias del componente de alta disponibilidad, Oracle Solaris Cluster, Enterprise Edition, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2020 al 31 de diciembre de 2022.	31/03/2020
Concurso Público No.01/2020	Contratación de los servicios de consultoría para la gestión de ciberseguridad, análisis de vulnerabilidades y hacking ético del Banco Central de Honduras (BCH).	13/04/2020

Tegucigalpa, MDC, 18 de marzo de 2020.

**GERMAN DONALD DUBÓN TRÓCHEZ**  
GERENCIA



## ANIVERSARIO

## ADDENDUM NO.1

El Banco Central de Honduras comunica a las empresas interesadas participar en los diferentes procesos de contratación pública de la Institución que, debido a la situación de emergencia nacional a causa del coronavirus, se posponen hasta nuevo aviso, los siguientes actos de recepción y apertura de ofertas siguientes:

No. De Proceso	Descripción	Fecha programada de apertura
Licitación Pública No.07/2020	Contratación del suministro e instalación de quinientos cincuenta (550) metros lineales de verja perimetral en el área sur del edificio del Banco Central de Honduras y sus instalaciones, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República.	17 de abril de 2020
Licitación Pública No.08/2020	Contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una (1) máquina destructora industrial de papel para ser instalada en el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República.	20 de abril de 2020
Licitación Pública No.10/2020	Contratación del servicio de arrendamiento de repetidoras digitales de radio y comunicación para Tegucigalpa, Comayagüela, San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca; así como para los corredores de Tegucigalpa-San Pedro Sula, Tegucigalpa-Choluteca y San Pedro Sula-La Ceiba, por el periodo comprendido del 2 de agosto de 2020 al 26 de enero de 2022.	24 de abril de 2020
Licitación Pública No.11/2020	Contratación por lotes del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos siguientes: Lote No.1: Cuatro (4) soluciones de almacenamiento en red (SAN) Marca Hitachi, modelo AMS-2100 ubicadas en: tres (3) en el edificio del Banco Central de Honduras en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y una (1) en la sucursal San Pedro Sula, Cortés, por el periodo comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022. Lote No.2: Dieciséis (16) servidores marca SUN ubicados en: seis (6) SunSparcEntreprise M4000, dos (2) SunFire T2000, dos (2) SunFire V440 y tres (3) Sun T5140 en el edificio del Banco Central de Honduras en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y un (1) SunSparc M4000, un (1) SunFire T2000 y un (1) Sun T5140 en la sucursal San Pedro Sula, Cortés, por el periodo comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022.	27 de abril de 2020
Concurso Público No.02/2020	Contratación de los servicios de consultoría para la implementación de un marco contable propio para el Banco Central de Honduras, basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	21 de abril de 2020

Tegucigalpa MDC, 1 de abril de 2020

GERMAN DONALD DUBÓN TRÓCHEZ  
GERENCIA